

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de la Compañía  
**AQUALUM S.A.**  
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento al contenido del Art. 321 de la Ley de Compañías, al Estatuto Social de la Cía. AQUALUM S.A. tengo a bien poner a consideración de ustedes el informe del examen practicado a los Estados Financieros preparados por la administración del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2.000.

El examen fue practicado de acuerdo a normas legales comprobando que la Cía. prepara sus Estados Financieros y registra la contabilidad de conformidad con principios generalmente aceptados en nuestro país y resoluciones dictadas por la Superintendencia de Cías. y otros organismos de control del Gobierno Nacional.

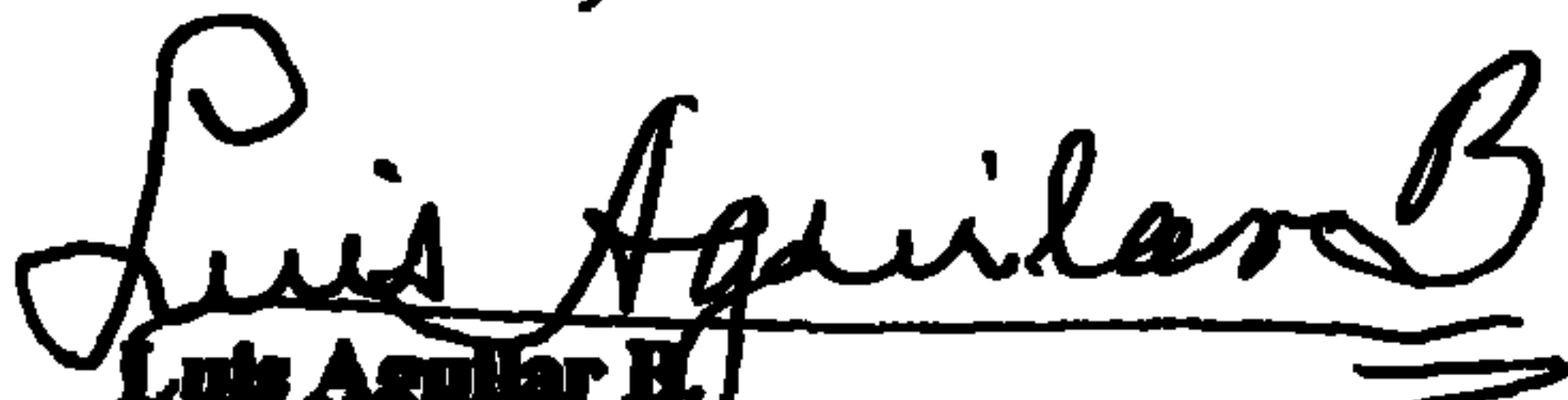
De la revisión efectuada a los libros contables y documentos sociales ya dolarizados se observó que éstos se encuentran actualizados y debidamente legalizados. La custodia de toda la documentación tanto legal como contable están bajo la responsabilidad de la administración.

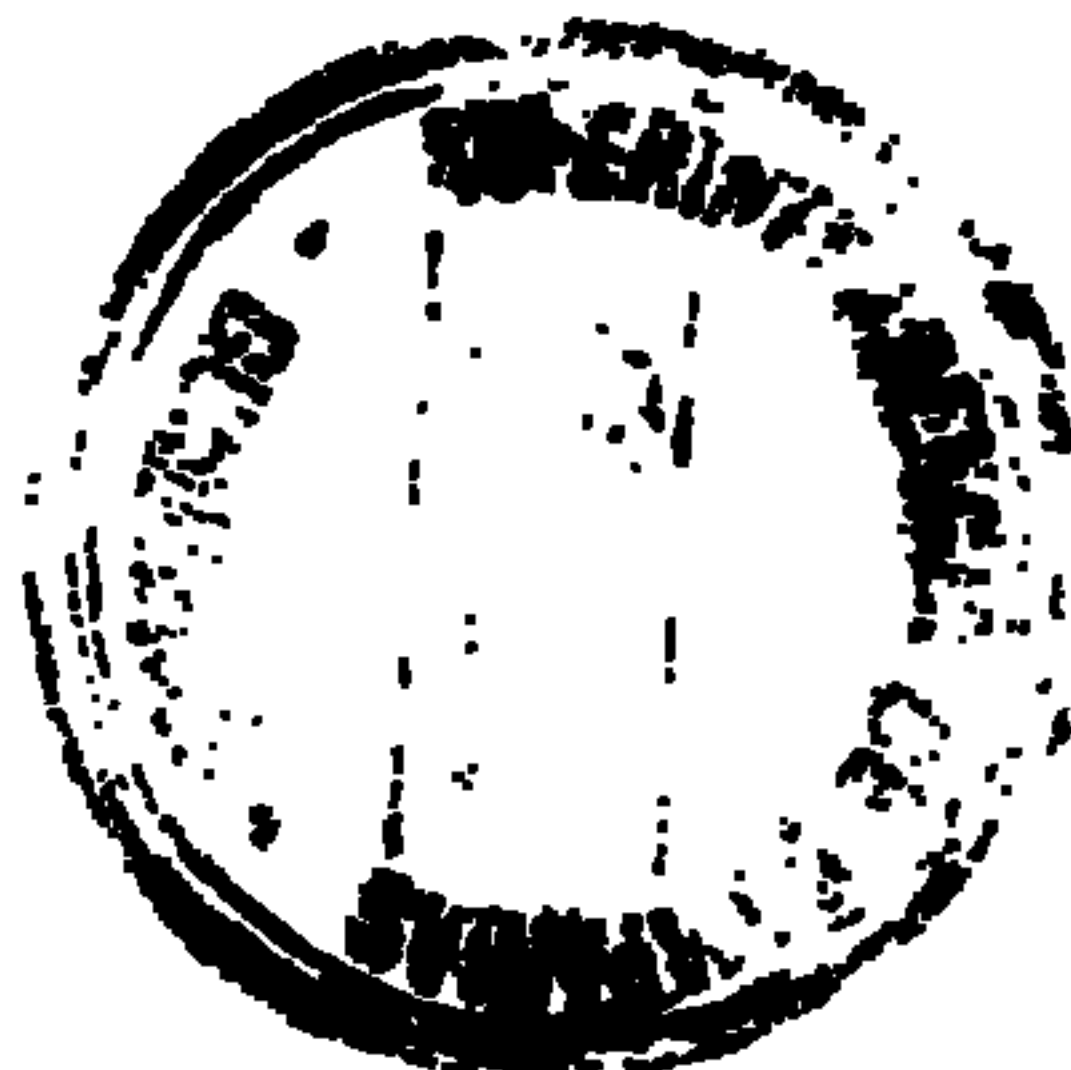
La Cía. considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria de la República del Ecuador y las consecuencias que esa devaluación tendría en los Estados Financieros al momento de convertirlos a dólares de los Estados Unidos de América, con fecha 31 de Marzo ajusta sus estados financieros expresados en sucres, de acuerdo a la Resolución No. SB-SC-SRO-01 del 31 de Marzo del 2.000, publicada en el R.O. # 57 de Abril 13 del año 2.000.

Las cifras de los Estados Financieros que son motivo de este informe, concuerdan con los valores asentados en los libros contables de la empresa, en los que se demuestra la utilidad del ejercicio.

En mi opinión, tanto el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, muestran la verdadera situación de la Cía. AQUALUM S.A. al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,

  
**Luis Aguilar B.**  
**COMISARIO PRINCIPAL**



30 ABR 2001